En la casa Consistorial de la villa de Zengoza á cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y siete, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, previo la conducente convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Arzona, con asistencia de todos los Sres Concejales y se trató de la rectificacion de la lista de los mozos para el actual reemplazo del Ejército, que presentó la comision nombrada para el objeto y se leyeron cuatro actas referentes á los mozos Pedro Antonio Acequinolaza, José Jacinto Larreinaga y Atanasio Alday que en el año de mil ochocientos sesenta marcharon con sus familias al Perú, justificándose este hecho por medio de una informacion ante el Sr. Juez municipal: De José Ignacio Setarain que desapareció de esta villa hará unos diez y seis ó diez y ocho años, sin que se sepa su paradero: De Gregorio Dorotheo Altuna, y no Albisua como se ha echo figurar en la lista cuya defuncion de justifica por la partida expedida por el Párroco de San Pedro: De Laureano Garitano imutilizado de un brazo, cuyos expedientes se leyeron y merecieron la aprobacion del Ayuntamiento.

La misma comision espuso que tenia motivos para creer que Atanasio ó Anastasio, Espósito habia fallecido y esperaba un documento que lo justificase, por cuya razon el Sr. Presidente convocó para el dia seis inmediato á los Sres Concejales, considerando que la sesion continuaria ese dia y en el inmediato, como dia de sesion ordinaria.

Reunido nuevamente el Ayuntamiento el dia seis, se presentó por la comision la partida de defuncion de Atanasio ó Anastasio expedida por el párroco de Bolibar en la villa de Escoriaza, que se unió al espediente de su razon, dándose con tanto terminado el acto de este dia y firma el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los demás Sres Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

José Manl.
de Arzánate